

receptante en la Subscripción si esta Ley no
 tiene en justa consideración las peticiones
 que se han expuesto. Este Ayuntamiento

inteligencia

Matanza
de reses

Oración de la
 Comandancia de
 Extremadura

El Ayuntamiento y Ayuntamiento de la Comandancia de Extremadura, en su sesión de día cinco de este mes, acordó por la
 presente acordar y determinar que se continúe en la
 ejecución de las Leyes que se han expedido en virtud de las facultades
 que se han hecho a favor de la Real Comandancia de Extremadura, y que se
 continúe en la ejecución de las Leyes que se han expedido en virtud de las
 facultades que se han hecho a favor de la Real Comandancia de Extremadura,
 y que se continúe en la ejecución de las Leyes que se han expedido en virtud de las
 facultades que se han hecho a favor de la Real Comandancia de Extremadura,
 y que se continúe en la ejecución de las Leyes que se han expedido en virtud de las
 facultades que se han hecho a favor de la Real Comandancia de Extremadura,
 y que se continúe en la ejecución de las Leyes que se han expedido en virtud de las
 facultades que se han hecho a favor de la Real Comandancia de Extremadura,
 y que se continúe en la ejecución de las Leyes que se han expedido en virtud de las
 facultades que se han hecho a favor de la Real Comandancia de Extremadura,

Luz

Comandancia de
 Extremadura

Si en esta Ley y Decreto se previene del actual, inserta en la
 Gaceta de Madrid de día del mismo mes,
 dos mil ochocientos cincuenta y tres, para
 la guerra de Extremadura en el Campamento de
 Venegas cinco mil hombres y el del Egera
 cinco mil de reserva, del abastecimiento del
 presente año, bajo de las bases y demarcación
 que se indican. Entendido por este Ayuntamiento
 acordado. Fuera de su inteligencia

